

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe asegurar en el plan de estudios conjunto del doble grado el estudio de todas las materias fundamentales de modo adecuado. Se observa, por ejemplo, que la materia de Derecho

Constitucional (obligatoria en el grado) no es tratada por los estudiantes del plan de estudios conjunto. Esta deficiencia podría ser también extensiva a otras materias básicas del derecho.

- Se deben adoptar las medidas necesarias para que el impacto de los cambios de secuenciación, así como las disfunciones ligadas a la integración de los alumnos que cursan el doble grado en el grupo general, no afecten al adecuado progreso en la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje.
- Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.
- Se recomienda analizar las razones por las que un 42% de los egresados manifiesta que no volvería a estudiar la titulación.
- Se recomienda adoptar las medidas necesarias para que la alta rotación existente entre el profesorado de la Escuela de Zamora no influya en la coordinación docente, la calidad de las enseñanzas y la correcta impartición de la docencia.
- Se recomienda tomar las medidas oportunas para evitar los problemas de saturación de espacios y recursos que se observan en la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca.
- Se recomienda modificar lo dispuesto para la defensa de los TFG, asegurando que todos ellos sean defendidos en acto público, tal y como prescribe el RD 822/2021.
- Se observa una alta tasa de abandono persistente en la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca, así como bajas tasas de graduación en ambos centros. Esta es una cuestión preocupante que debe ser abordada poniendo un proceso formal de análisis de las causas, particularmente de la alta tasa de abandono, de cara a adoptar las medidas adecuadas.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso y su adecuación a las necesidades sociales se mantiene en los términos del último informe de acreditación de fecha 6 de junio de 2017.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una

planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de plazas de nuevo ingreso fijado en la memoria es de 100 en la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca y de 50 en la Escuela de Relaciones Laborales de Zamora. En el informe de renovación de la acreditación de 2016 se requería que se respetase el número de plazas establecido en la memoria.

Tanto en Zamora como en Salamanca el número de alumnos de nuevo ingreso en el título ha estado generalmente por debajo del máximo previsto en la memoria (50 y 100 respectivamente), salvo en el curso 2019/20 en que fue algo superior en Zamora (59) y en los cursos 2016/17 y 2019/20 en Salamanca [92+16 (doble grado)]. Son incrementos aceptables, dado el margen del 10% admitido en las directrices de la Conferencia General de Política Universitaria.

Los criterios de admisión, las normativas de permanencia y de reconocimiento de créditos se mantienen en los términos del último informe de renovación de 6 de junio de 2017.

El informe de renovación de la acreditación de 2016 reclamaba cumplir con las previsiones de la memoria relativas a las asignaturas optativas ofertadas (75 créditos). En el curso 2021/22, la oferta de optativas en la FCS de Salamanca se ha incrementado hasta las 17 asignaturas (61 créditos) y en Zamora se ofertan 13 asignaturas (45 créditos). Se constata que se están poniendo los medios necesarios para seguir aumentando esta oferta hasta las previsiones de la memoria.

Parte del profesorado manifiesta la necesidad de revisar la inexistencia de asignaturas llave, pues muchos alumnos se matriculan de asignaturas como "Derecho Procesal II", o "Derecho Sindical II", sin haber superado las equivalentes de nivel I, con los consiguientes problemas de seguimiento de la docencia y de adquisición de las competencias necesarias.

Se recomienda estudiar la declaración de algunas asignaturas como "asignaturas llave" cuando su seguimiento y superación se considere necesaria para el seguimiento de otras asignaturas posteriores.

El desarrollo de las prácticas externas es muy satisfactorio, disponiendo de entidades colaboradoras incluso en ciudades de dimensiones más reducidas como Zamora.

El éxito del doble título con el Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas implantado en 2017 en Salamanca ha sido notable, pasando de 20 a 88 estudiantes en estos años.

En este doble grado no se imparte la asignatura de "Introducción al Derecho Constitucional", ni otra que se le pueda asimilar, y ello a pesar de que es obligatoria en el grado verificado. Se señala que se intenta solucionar a través de la inclusión de su contenido en otras asignaturas jurídicas, así como gracias al trabajo particular de los alumnos.

Se debe asegurar que la materia de Derecho Constitucional se trata de manera adecuada también en el doble grado. Esta deficiencia podría ser también extensiva a otras materias básicas del derecho, para las que debería asegurarse un tratamiento adecuado.

El plan de estudio conjunto conlleva necesariamente alteraciones de temporalidad, pues dos grados de 4 años a tiempo completo acaban impartándose en 5, con reconocimientos cruzados entre ellos en ciertas asignaturas, sobre todo optativas. Estos ajustes afectan al orden de secuenciación de algunas asignaturas, lo que genera previsiblemente una pérdida de la lógica académica en algunos casos.

A esto se añade que los alumnos que cursan el doble grado no conforman un grupo específico, sino que se integran en el grupo de alumnos que cursan el grado simple, por lo que pueden coincidir en la misma asignatura alumnos de segundo curso con alumnos de cuarto, con las consiguientes disfunciones en el seguimiento de la materia que ello puede conllevar. Durante la visita se ponen de manifiesto ciertos problemas relacionados con el incremento del número de alumnos en las diversas asignaturas del doble grado, la falta de integración de tales alumnos, así como su diferente nivel de preparación.

Se deben adoptar las medidas necesarias para que el impacto de los cambios de secuenciación, así como las disfunciones ligadas a la integración de los alumnos que cursan el doble grado en el grupo general, no afecten al adecuado progreso en la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje.

En el informe de renovación de la acreditación de 2016 se indicaba que se debía mejorar la coordinación entre campus y la coordinación en la Facultad de Ciencias Sociales (Salamanca). Sobre este aspecto, se aportan evidencias de reuniones de coordinación y durante la visita se comprueba que la Comisión de Calidad Intercampus funciona regularmente. No obstante, las encuestas de satisfacción a los estudiantes (2020/21) muestran que en la FCS de Salamanca los estudiantes no están muy satisfechos con la organización de la enseñanza (2,92/5), ni con la coordinación entre materias y profesores (2,65/5), la distribución de tareas a lo largo del curso (2,72/5) o la distribución de exámenes y pruebas de evaluación (2,75/5), valores siempre por debajo de la media del centro y de la USAL.

Durante la visita los alumnos indican que las guías docentes están disponibles a tiempo, que se corresponden con el desarrollo posterior de la docencia y que la carga de trabajo a lo largo del curso está bien distribuida.

Se recomienda seguir mejorando en los procesos de coordinación en la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca, particularmente en lo que redundaría en todos los aspectos organizativos del grado.

En la Escuela Universitaria de Zamora se sigue impartiendo el Curso de Adaptación al Grado (ya extinto en Salamanca), pasando de 13 alumnos en el curso 2017-18 a 64 en el curso 2019-20. Se comprueba que el curso funciona adecuadamente, que la mayoría de los alumnos solo tienen que realizar el TFG, y que, si bien, exige cierta carga adicional de tutorización por parte del profesorado responsable, se logran resultados satisfactorios.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el informe de renovación de la acreditación de 2016 se indicaba que era necesario actualizar la información publicada en la página web, en particular la relativa al título en Zamora. Esta página web está ahora actualizada, recoge las guías académicas completas del curso 2021/22, y toda la información relevante respecto al título, incluida la relativa al curso de adaptación al grado. La página web de la Facultad de Ciencias Sociales también está actualizada y recoge las principales

características del título y las guías académicas del curso 2021/22. Se han seguido las recomendaciones de ACSUCYL de incorporar un breve CV del profesorado, así como los indicadores de calidad y las encuestas de satisfacción. La información es homogénea en relación con la FCS de Salamanca y la EU de Zamora.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca tiene definido un Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster Universitario (SIGC) que se encuentra implantado en el título y permite la generación de información, el análisis y mejora continua del grado.

Se recomienda revisar el enlace al SGIC indicado en la memoria Verifica del título ya que no permite su consulta.

Por otro lado, de la documentación presentada no se evidencia la revisión del SGIC.

Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.

Se destaca que han sido atendidas la mayoría de las recomendaciones realizadas en el primer informe de seguimiento, en particular las relativas a la implantación de las encuestas satisfacción para distintos grupos de interés, estudios de inserción laboral y mejora de los Informes. Este aspecto se considera de manera positiva.

El título cuenta con una Comisión de Calidad Intercentros coordina la garantía de calidad del título y se reúne periódicamente a lo largo del curso académico que trabaja junto a las CCT de cada Centros y, realiza el seguimiento de los resultados a nivel de programa y el desarrollo del plan de mejora. Entre sus miembros se encuentran representados todos los grupos de interés. En los Centros de impartición el título cuenta con una Comisión de Calidad del Título (CCT) se encuentra constituida y entre sus miembros se encuentran representantes de todos los grupos de interés, reuniéndose al menos una vez cada curso académico. Además, el título cuenta con una Comisión de Calidad Intercentros coordina la garantía de calidad del título. Entre sus miembros se encuentran

representados todos los grupos de interés. El título dispone de Informes de Seguimiento donde en base a la información e indicadores aportados por el SGIC se realiza un análisis del título y se establece un plan de mejoras.

La Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la generación de datos del título que se ponen a disposición de los responsables del programa, en especial de los indicadores académicos y de satisfacción. El título tiene implando las encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores con la calidad del programa formativo. Además, con una periodicidad bienal, se realizan encuestas a estudiantes con la satisfacción de la docencia impartida por el profesor.

Además de las encuestas de satisfacción indicadas anteriormente y que son coordinadas por la Unidad de Evaluación de la Calidad, la dirección del título realiza sus propias encuestas de satisfacción de los estudiantes.

Se recomienda estudiar la integración de estos estudios con el fin de evitar que un exceso de encuestas repercuta en la tasa de participación de los estudiantes.

El título cuenta con estudios de satisfacción de los egresados y de inserción laboral a los tres años de finalización de los estudios. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. Igualmente, el título dispone de encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con los programas formativos a nivel Centro.

Se debe desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores, el título no cuenta con esta información.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

Se recomienda continuar trabajando en el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas y movilidad para obtener información sobre la satisfacción y contribuir a la mejora continua.

Se recomienda seguir fomentando la participación en la encuesta de los estudiantes con el fin de garantizar que sus resultados tengan validez estadística.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios

Existen procedimientos para la atención a sugerencias, quejas y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad y de la Facultad. Se ha habilitado en la Sede Electrónica de la universidad un procedimiento de Quejas y Sugerencias, este aspecto se valora de manera positiva. Igualmente, se pueden realizar quejas y sugerencias a través de la dirección del título y de la Comisión de Calidad. Las quejas y sugerencias son tratadas por la Comisión de Docencia.

Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han atendido los requerimientos y recomendaciones realizadas en el informe de acreditación de 2016 y, de hecho, esos aspectos alcanzan mejores valoraciones en el presente informe.

No obstante, existen aún algunas cuestiones pendientes, como la relativa a la defensa oral del TFG en la FCS. A tales efectos, debe insistirse en el hecho de que la actual normativa (art. 14.6 RD 822/2021) establece que “Asimismo, los trabajos de fin de Grado deberán ser defendidos en un acto público, siguiendo la normativa que a tal efecto establezca el centro o en su caso la universidad”. Durante la visita se indica que se está a la espera de la modificación de la regulación por parte de la USAL para adoptar las medidas pertinentes.

La memoria señala que el título se adscribe a la rama Ciencias Sociales y Jurídicas; ISCED 1: Derecho e ISCED 2: Economía. En el futuro, de conformidad con la DT 5ª RD 822/2021, deberá adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento del Anexo I.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El profesorado responsable del título, tanto en la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca, como en la Escuela Universitaria de Zamora, es suficiente y adecuado en cualificación. La mayoría son doctores, con una experiencia investigadora suficiente, y buena parte de las horas son impartidas por PDI con vinculación permanente. El número de profesores es menor que el previsto en la memoria verificada, pero, en general, todo el profesorado se mantiene dentro de una carga docente aceptable. Tan sólo en la Escuela de Zamora se observa una cierta necesidad de contratar a nuevo personal docente para poder descargar a determinados profesores y poder al mismo tiempo ofertar nuevas asignaturas optativas.

Se recomienda adoptar las medidas necesarias para que la alta rotación existente entre el profesorado de la Escuela de Zamora no influya en la coordinación docente, la calidad de las enseñanzas y la correcta impartición de la docencia.

Un porcentaje alto del profesorado en ambos centros participa en procesos de evaluación docente y en actividades de formación y de innovación docente. Especialmente importante ha sido la participación en cursos relacionado con la docencia digital durante la pandemia.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el caso de la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca se comparte el edificio con otros dos centros (Filosofía, y Economía y Empresa), lo que dificulta la asignación de espacios para la organización docente, realización de actividades transversales, reuniones con estudiantes, etc. El autoinforme señala que ello exige una importante coordinación entre los centros que comparten el edificio para que la impartición del título se realice adecuadamente. Durante la visita, se aprecia la existencia de ciertos problemas de insuficiencia de recursos (principalmente de espacios disponibles, 4 aulas de informática para 8 o 9 titulaciones), que únicamente con la buena voluntad del profesorado y una alta dosis de coordinación se consiguen solucionar. Este problema podría acentuarse en el futuro con el incremento de alumnos y eventuales nuevos títulos.

Se recomienda tomar las medidas oportunas para evitar los problemas de saturación de espacios y recursos que se observan en la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca.

La Escuela Universitaria de Zamora tiene instalaciones e infraestructuras adecuadas para el desarrollo de las enseñanzas impartidas en la titulación. Durante la visita los alumnos ponen de manifiesto la conveniencia de que la impartición del título se realizara en un edificio perteneciente al campus universitario para conseguir así una mejor integración en el ambiente universitario y una mayor cercanía a los recursos de la Biblioteca. No obstante, los responsables académicos señalan que esta es una aspiración antigua y que ha sido analizada detenidamente, llegándose a la conclusión de que el traslado de la Escuela tendría también algunas consecuencias negativas.

En el informe de renovación de la acreditación de 2016 se indicaba que era necesario mejorar la gestión administrativa del Campus de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca pues, al compartir el edificio, una parte importante de los recursos administrativos, de docencia y de personal "auxiliar" son comunes a las tres Facultades. En todo caso, el personal de apoyo responde a lo establecido en la memoria y permite que el desarrollo del título se lleve a cabo de manera adecuada. En la Escuela Universitaria de Zamora el personal de apoyo es adecuado, aunque se garantiza con el apoyo de instituciones externas, pues existe una única persona de administración y servicios.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de*

Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El análisis de las evidencias aportadas sobre las diversas pruebas de evaluación, TFG e informes de prácticas reflejan un desarrollo normal de las enseñanzas. Lo estudiantes egresados han alcanzado los resultados del programa formativo, pese a que uno de los puntos débiles del título es el ingreso de los alumnos con carencias de conocimientos en determinadas áreas. No hay valores que salgan de lo razonable en relación con el número de suspensos, aprobados, notables y sobresalientes.

Las actividades formativas son adecuadas, con diversidad de metodologías a juzgar por la información disponible en las fichas de cada asignatura en la guía docente (sesiones magistrales, prácticas de aula, seguimiento online, tutorías...)

Como consecuencia de la situación generada por la COVID-19 se han realizado algunos cambios en la metodología docente, fundamentalmente la sustitución de la modalidad presencial por una modalidad no presencial. Del mismo modo, los métodos de evaluación fueron modificados y adaptados a la situación, estableciéndose nuevos criterios a través de adendas a las fichas de las asignaturas aprobadas por la comisión de docencia.

En un informe previo de acreditación se recomendaba la implantación de una defensa oral del TFG para todos los estudiantes. Si bien en la E.U. de Zamora la defensa del TFG se realiza de forma presencial y oral, en Salamanca sólo los estudiantes que optan a matrícula de honor realizan la defensa de este modo, alegando para ello el elevado número de TFG que se defienden anualmente. A pesar de que se señala que se van a tomar medidas para extender la defensa pública a todos los estudiantes, debe insistirse aquí en que esta es una obligación recogida en el art. 14.6 del RD 822/2021.

Se recomienda modificar lo antes posible lo dispuesto para la defensa de los TFG, asegurando que todos ellos sean defendidos en acto público, tal y como prescribe el RD 822/2021.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La tasa de abandono de la Facultad de Ciencias Sociales de los dos últimos cursos de los que se ofrecen datos (2016/17 y 2017/18) son altas (33,98% y 32,43%, respectivamente), siendo muy significativo el aumento experimentado respecto a cursos precedentes, donde las tasas de abandono estaban en torno al 15%. Durante la visita se indica que tales guarismos podrían estar motivados por el estallido del COVID y el consiguiente regreso de los alumnos a sus ciudades de origen (hay muchos estudiantes de otras comunidades autónomas), con el consiguiente abandono de los estudios. Sin embargo, dado que los datos son anteriores a la pandemia, no parece una justificación plausible. También se apunta al trasvase de alumnado del grado original a la programación conjunta con PYMES como posible causa de las cifras (pues ese alumnado del doble grado formalmente computa en otro centro). Por el contrario, en la EU de Zamora, la tasa de abandono ha descendido de forma notable, desde el 25% en el curso 2015/16 al 12,5% en el curso 2016/17 y el 10% en el curso 2017/18.

Se debe poner en marcha un proceso formal de análisis de las causas de la alta tasa de abandono de la titulación en la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca, de cara a adoptar las medidas adecuadas.

Las tasas de graduación y eficiencia fijadas en la memoria (75% y 85%, respectivamente) no siempre se han alcanzado en la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca. Del período evaluado solo se ofrecen datos del curso 2015/2016, con una tasa de graduación del 35,87%, notablemente bajas. La tasa de eficiencia ha ido descendiendo desde el curso 2016/2017 al curso 2019/20, desde el 87,43% al 80,63%. No son cifras alejadas a lo previsto en la memoria, pero sí presentan una evolución descendente.

En la EU de Zamora, la tasa de eficiencia presenta una tendencia descendente desde el curso 2016/17 al curso 2018/19 (del 90,10% al 79,47%) para sufrir un pequeño incremento en el curso 2019/20 (82,33%). La tasa de graduación del último curso del que se ofrecen datos (2015/16) es, como en el caso de la FCS de Salamanca, notablemente baja (33,33%). En general son valores respetuosos con lo fijado en la memoria.

Se recomienda poner en marcha un estudio sobre los motivos de los bajos valores de la tasa de graduación y eficiencia y de su tendencia descendente, con el objeto de adoptar las acciones que procedan para su mejora.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el informe de renovación de la acreditación de 2016, este criterio no había podido ser evaluado porque el procedimiento de USAL pone en marcha las encuestas de inserción laboral cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que en ese momento aún no se disponía de datos. Se recomendó revisar este procedimiento con el fin de reducir esa periodicidad de cuatro años.

El informe que se presenta ahora para la promoción 2017-2018 indica un alto nivel de inserción. El 73,68% de los encuestados había encontrado un empleo relacionado con la titulación, y el 61,11% había tardado menos de 6 meses desde que finalizó los estudios hasta que encontró un empleo. En las promociones 15/16 y 17/18 los datos del estudio de inserción laboral no son representativos porque la tasa de respuesta fue del 22% y del 28% respectivamente. El análisis que hace la Universidad de los datos sobre empleabilidad es suficientemente completo.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se aportan ahora datos relativos a encuestas de satisfacción a estudiantes (tanto en relación con el PDI como con el programa formativo), al PDI y al PAS (en este caso general por centros). En el curso 2019/20, en la FCS de Salamanca se realizaron encuestas específicas en relación con el impacto de la COVID-19 al PDI y al PAS. Se aporta un informe de inserción de egresados, donde se formulan determinadas preguntas acerca de la satisfacción con el título, pero no constan evidencias relativas a encuestas a empleadores.

Respecto al personal de administración y servicios, la valoración es excelente y muy por encima de

la media de la USAL en Zamora. La encuesta al PAS de 2020/21 de la FCS de Salamanca, con una representatividad del 30,23%, demuestra un notable nivel de satisfacción, con valoraciones siempre por encima de los 3,89 puntos y en casi todos los aspectos con valores superiores a los de la media de la USAL.

Las encuestas del PDI del curso 2020/21 de la EU de Relaciones Laborales de Zamora evidencian un alto grado de satisfacción con el título, alcanzando casi todos los ítems una puntuación superior al 4, salvo los relativos al nivel de formación con que ingresan los alumnos (2,91) y al nivel de asimilación del grado por los estudiantes (3,64). Por lo que concierne a la FCS de Salamanca, las encuestas al PDI del curso 2019/20 (son bianuales) indican que la satisfacción general es buena, pero la valoración general de la organización (3,58) está por debajo de la media del centro (3,97), y, al igual que en la EU de Relaciones Laborales de Zamora, los ítems con puntuaciones más bajas son los correspondientes al nivel de formación con que ingresan los alumnos (2,10) y al nivel de asimilación del grado por los estudiantes (2,84).

Respecto a la opinión de los estudiantes con el título, se observa una mejora a lo largo de los cursos. La participación en las encuestas era muy baja (19% en el 16/17, 13% para el 17/18 y 16% en el 18/19). En los dos últimos cursos se ha incrementado la participación alcanzándose un 55% y un 40%. En los primeros cursos parecía haber cierta falta de satisfacción respecto a varios aspectos. En especial, un 40% o más de los estudiantes consideraron insatisfactorios los canales para realizar quejas y sugerencia, los trámites de matrícula, el plan de estudios general, la distribución de tareas a lo largo del curso, y la distribución de los exámenes y evaluaciones. No obstante, en los cursos siguientes todos estos indicadores mejoran progresivamente. La mala valoración de la distribución de exámenes y evaluaciones y la distribución de tareas a lo largo del curso se mantienen algo más en el tiempo, aunque también mejora. Durante la visita, los alumnos indican que las guías docentes están disponibles a tiempo, que se corresponden con el desarrollo posterior de la docencia, que la carga de trabajo a lo largo del curso está bien distribuida y que no existen grandes problemas de coordinación entre los distintos profesores.

La satisfacción de los estudiantes con los docentes es, por lo general, positiva. No hay ningún dato preocupante a este respecto.

Respecto a los egresados, la muestra es demasiado pequeña como para poder extraer conclusiones. No obstante, del informe de inserción se desprende que un 42,8% de los encuestados señalan que no volvería a estudiar la misma titulación, lo que demuestra un nivel bajo de satisfacción con el título. Durante la visita, cuestionados los alumnos sobre tal resultado, manifiestan cierta extrañeza y consideran, particularmente los egresados, que quizás exista una cierta carencia en el plan de estudios de asignaturas ligadas a la temática de la gestión de los recursos humanos. Los profesores manifiestan que esa vertiente se fortalece por la vía de las asignaturas optativas, y los responsables académicos entienden que, en comparación con otros títulos de idéntica denominación, la carga crediticia del plan de estudios en temática de recursos humanos es, incluso, elevada.

Se recomienda analizar las razones por las que un 42% de los egresados manifiesta que no volvería a estudiar la titulación. Este es un dato muy llamativo que exige ser analizado y tomar algunas medidas, si es el caso.

Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X (Zamora)	X (Salamanca)	

Justificación de la valoración:

Las cifras de movilidad son razonables, coherentes con el contexto. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes muestran buenos resultados en las preguntas relacionadas con estos programas (oferta, información, organización...), aunque es preciso tener en cuenta que las de los primeros cursos no trabajan con una muestra representativa de estudiantes.

No se aporta información respecto a los convenios de colaboración con universidades extranjeras, pero sí convenios de colaboración SICUE con universidades españolas. No obstante, la información está disponible en la página web general de la Universidad: <https://rel-int.usal.es/es/home/lista-acuerdos-y-convenios/acuerdos-erasmus/>. En la EU de Zamora, a partir de 2018 se ha comenzado a trabajar en la suscripción de convenios de colaboración SICUE con otras universidades, habiéndose firmado varios convenios con varias universidades como Granada, Córdoba, A Coruña y Sevilla. No obstante, desde que se establecieron, solamente han tenido un estudiante SICUE saliente. En la FCS los programas de movilidad del alumnado, nacionales e internacionales, se desarrollan adecuadamente.

No se aporta información respecto a la movilidad de profesores.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones

diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Se ofrece un plan de mejora conjunto para la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca y la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Zamora. Se identifican 4 acciones de mejora, con la definición de sus objetivos, tareas, planificación, seguimiento y responsables de su ejecución. De ellas, solo dos se corresponden claramente con las debilidades detectadas y una de ellas (contratación de nuevo profesorado en la EU de Relaciones Laborales de Zamora) no parece depender de la voluntad de quienes deben poner en marcha la acción.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones